



Resolución Legislativa N°. 31-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 17 de junio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de junio del 2016, las 08h07.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 15-SG-2016 del día jueves 16 de junio del 2016, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote de terreno N° 22, manzana 51, sector 1, de la zona 1 con clave catastral N° 1-1-51-22 de una superficie de 695,70 m2, con los linderos Norte: Con calle Diecisiete de Julio en 10,00 metros; Sur: Con área de protección del peñón del Río Blanco en 10,00 metros; Este: Con lotes veinte y tres y veinte y cinco en 69,00 metros; Oeste: Con lote veinte y uno en 69,00 metros; ubicado en la Av. 17 de Julio, barrio Virgen del Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, en posesión de la Srta. Mónica Basantes Vargas, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 31-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de junio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 17 de junio del 2016, a las 08h15.- LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)